

Quito, 29 de marzo de 2011.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de Ultima Milla Ecuador S.A. Ultimilla:

En calidad de comisario de esta compañía, y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, con el fin de proceder a realizar mi informe por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2010, llevo a conocimiento de ustedes, señores accionistas, los resultados del examen del Balance General por el año antes mencionado.

El Estado de Situación, está respaldado por los valores que constan en libros; por lo que estos reflejan la real y verdadera situación financiera al período 2010. Las operaciones están de acuerdo a lo que dicta la Ley de Compañías y de cabal cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y se ajustan a las normas y principios de contabilidad aceptados en forma general.

Vale consignar los siguientes puntos:

- a) Los señores Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en vigencia, así como también se han acogido a las resoluciones dictadas por la Junta General.
- b) Su correspondencia, expedientes de actas de Junta general, registro de acciones, nómina de accionistas, en sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
- c) Todas las declaraciones tributarias, han sido presentadas.

En cuanto a la documentación legal y contable, financiera, en términos generales la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, en cuanto a su conservación. y debo agregar que:

- 1. Los balances por el año 2010, han sido presentados en su oportunidad.
- 2. El Balance de Situación por el año 2010, ha sido examinado, determinando que la compañía, dispone de un activo corriente de US\$ 400,00, no existe ingresos ni gastos, por lo tanto, no tiene Balance de Resultados.
- 3. No hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.
- 4. La compañía, se encuentra en proceso de Disolución voluntaria y anticipada.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,

FERNANDA EGAS
COMISARIO

